



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

## Chincha - Ica



### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 936-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 30 de Noviembre de 2018

#### LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA.

#### VISTO:

- ✓ El Informe N° 030-2018-GM/MDPN, de fecha 29 de Noviembre de 2018,

#### CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultades de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico, conforme lo dispuesto el art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, la Ley N° 30204, Ley que regula la transferencia de la gestión administrativa de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, señala que el referido proceso de transferencia se organiza con la finalidad de facilitar la continuidad del servicio que se presta y se rinda cuentas, atendiendo a principios de transferencia y servicio al ciudadano.

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 348-2018-CG, publicada el 22 de junio del 2018 se aprobó la Directiva N° 008-2018-CG/GTN “Transferencia de la Gestión Administrativa de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales”, con la finalidad de regular el proceso de transferencia de la gestión administrativa de los gobiernos regionales y gobiernos locales, a efecto de garantizar una sucesión efectiva, eficiente y oportuna de la gestión, que permita facilitar la continuidad del servicio público que se presta, asegurar la adecuada gestión de los recursos públicos y se rindan cuentas conforme a los principios de legalidad, transparencia y servicio al ciudadano, en marco de lo señalado en la Ley N° 30204, Ley que Regula la Transferencia de la Gestión Administrativa de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

Que, el numeral 6.6 de la citada Directiva, establece: “La Comisión de Transferencia está conformada por el Grupo de Trabajo y el Equipo Revisor, tiene por la finalidad recibir y verificar la existencia de la información y documentación que sustenta el informe de Rendición de Cuentas y Transferencia, y elaborar el Acta de Transferencia a fin que sea suscrita entre la Autoridad Saliente y la Autoridad Entrante. Está conformada por miembros siguientes: Por parte de la Autoridad Saliente: a) El Gobernador Regional, Alcalde Provincial o Alcalde Distrital saliente, quien la preside; b) Dos (2) representantes de la Autoridad Saliente, uno de los cuales, es el Gerente General Regional o el Gerente Municipal, o quienes haga sus veces. Por parte de la Autoridad entrante; c) El Gobernador Regional, Alcalde Provincial o Alcalde Distrital entrante o su representante acreditado, d) Dos (2) representantes de la Autoridad entrante. Pudiendo las partes ampliar, de manera justificada, el número de sus integrantes en atención a las necesidades que surjan del proceso de transferencia”.

Que, asimismo, el literal b. del numeral 7.1.2. de la misma Directiva, respecto al Acto de conformación e Instalación de la Comisión de Transferencia, establece: “El Acto de conformación e instalación de la Comisión de Transferencia debe realizarse dentro de los cinco(5) días hábiles siguientes de notificada la convocatoria a la Autoridad Electa. Este acto es presidido por la



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

## Chincha - Ica



Autoridad Saliente y debe contar con la asistencia mínima de los miembros a que hace referencia el artículo 5° de la Ley N° 30204 y el numeral 6.6 de la presente Directiva. En este acto la Autoridad saliente Transferencia con ambas partes. En la sesión de instalación de la Comisión de Transferencia se realizan los siguientes actos: a) La Autoridad saliente entrega a la Comisión de Transferencia el Reporte Actualizado de Rendición de Cuentas y Transferencia, b) El Grupo de Trabajo y el Equipo Revisor establecen un plan de trabajo donde se defina la organización, el funcionamiento y el cronograma de actividades que permita verificar la información y documentación que sustenta el Reporte Actualizado de Rendición de Cuentas y Transferencia, c) El Grupo de Trabajo y el Equipo Revisor pueden acordar la ampliación del número de miembros de la Comisión de Transferencia de corresponder, atendiendo a la naturaleza y dimensión de la entidad del Gobierno Regional o Gobierno Local, d) El Grupo de Trabajo y el Equipo Revisor suscriben el Acta de conformación e instalación de la comisión de Transferencia en las cual los acuerdos alcanzados, conforme se establece en el Anexo N°3 de la presente Directiva”.



Que, de los actuados se tiene, que mediante Resolución de Alcaldía N° 918-2018/MDPN, de fecha 23 de Noviembre del 2018 se resolvió Conformar el Grupo de Trabajo – Gestión Saliente, encargado de identificar, recopilar, consolidar, organizar, analizar y evaluar la información que sustenta los reportes, actas y el informe de Rendición de Cuentas y Transferencia, en el marco de la Directiva N° 008-2018-CG/GTN “Transferencia de la Gestión administrativa de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales”, habiéndose designado mediante la Resolución de Alcaldía ya mencionada a la Gerente Municipal, C.P.C. Verónica Ancasi Parián como Responsable del referido Grupo de Trabajo.

Que, en trato a la Autoridad Entrante ha acreditado a los integrantes del Equipo Revisor, integrado por Martín Jesús Anibal Luyo Del Risco identificado con D.N.I. N° 21801529; Juliana Paola Del Rio Tasayco identificada con D.N.I. N° 40055366; Natali Elena Lolo Alipoc identificada con D.N.I. N° 43161582; Liliana Martínez Silva identificada con D.N.I. N° 40464008, Henry Jesús Ortiz Palomino identificado con D.N.I. N° 41140164; Giancarlo Hernández Almeyda identificado con D.N.I. N° 47289067.

Que, mediante Informe N° 030-2018-GM/MDPN, de fecha 29 de Noviembre del 2018, emitido por la Gerencia Municipal, a cargo de la C.P.C. Verónica Ancasi Parián que solicita se emita el acto resolutivo por el reconocimiento del equipo revisor de parte de la autoridad electa y el grupo de trabajo de la parte de la autoridad saliente, para la transferencia de la Gestión Administrativa de los Gobiernos Regionales y Locales, de acuerdo a la Directiva N° 008-2018-CG/GTM, adjuntando el Acta de Conformación e instalación de la Comisión de Transferencia – Anexo N° 3 de la Directiva N° 008-2018-CG/GTM “Transferencia de la Gestión Administrativa de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales”.

Que, siendo así, y dentro de los plazos establecidos por la Directiva N° 008-2018-CG/CTN, con fecha 26 de Noviembre del 2018 se suscribió el Acta de conformación e instalación de la Comisión de Transferencia – Anexo N° 3, conformada por los representantes de la Autoridad Saliente y Autoridad Entrante, en cumplimiento a la primera actividad de la etapa de transferencia de la gestión administrativa establecida por el numeral 7.1.2 de la Directiva N° 008-2018-CG/GTM, y de conformidad a lo dispuesto por el numeral 6.6. de la misma Directiva. Asimismo se acordó ampliar el número de miembros del grupo de trabajo asignado en la Resolución de Alcaldía.

Que, el artículo 20°, numeral 6, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del Alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas.



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

## Chíncha - Ica



Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 y de conformidad a la Directiva N° 008-2018-CG/GTM;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR E INSTALAR** la Comisión de Transferencia de la Gestión Administrativa de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, en merito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución, y en el marco de lo dispuesto por la Directiva N° 008-2018-CG/GTM “Transferencia de la Gestión Administrativa de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales”, aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 348-2018-CG; quedando conformada de la manera siguiente:

### POR LA AUTORIDAD SALIENTE

AUTORIDAD SALIENTE		
Cargo	Nombres y Apellidos	DNI
ALCALDESA	Patricia Roxana Torres Sánchez	21863386
GRUPO DEL TRABAJO		
Responsable del Grupo de Trabajo		
GERENTE MUNICIPAL	Verónica Ancasi Parían	22319458
Miembro (s) del Grupo de Trabajo		
Encargada de Presupuesto y Planificación	María Amelia, Chira Aroni	22255572
Encargada de Asesoría Legal	Gina Geovanna, Jara Reynaldo	08145474
Director de Obras y Desarrollo Urbano	Carlos Enrique, Carbajal Torres	21867722
Tesorera	Elena Mansilla Conza	10590880

### POR LA AUTORIDAD ENTRANTE

AUTORIDAD ENTRANTE		
Cargo	Nombres y Apellidos	DNI
ALCALDESA	Bertha Rosalyn Peña Ormeño	42628284
EQUIPO REVISOR		
Responsable del Equipo Revisor		
	Martín Jesús Anibal Luyo Del Risco	21801529
Miembro(s) del Equipo Revisor		
	Juliana Paola, Del Rio Tasayco	40055366
	Natali Elena, Lolo Allpoc	43161582
	Liliana, Martínez Silva	40464008
	Henry Jesús, Ortiz Palomino	41140164
	Giancarlo, Hernández Almeyda	47289067

**ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR** que la Comisión de Transferencia tendrá a su cargo bajo responsabilidad, la ejecución de las acciones referidas a la transferencia de la gestión administrativa de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, de conformidad a los acuerdos alcanzados y que constan en el Acta de Conformación e Instalación de la Comisión de Transferencia – ANEXO N° 3; bajo los lineamientos establecidos en la Directiva N° 008-2018-CG/GTM “Transferencia de la Gestión Administrativa de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales” y normativo vigente sobre la materia.



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chincha - Ica



**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los integrantes de la Comisión de Transferencia y a las Unidades orgánicas correspondientes de la Entidad, para su conocimiento y cumplimiento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE  
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

*Patricia R. Torres Sánchez*  
**Patricia R. Torres Sánchez**  
ALCALDESA (e)



**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"**

**INFORME N° 030-2018/GM/MDPN**

**A :** CPC. PATRICIA ROXANA TORRES SANCHEZ  
ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO  
NUEVO

**DE :** CPC. VERONICA ANCASI PARIAN  
GERENTE MUNICIPAL DE LA MDPN

**Asunto :** CONFORMACION E INSTALACION DE LA COMISION DE TRANSFERENCIA

**Ref :** ACTA ANEXO N° 3

**FECHA :** Pueblo Nuevo, 29 de Noviembre de 2018



Es grato dirigirme a su digna persona solicitarle a su despacho para que se apruebe mediante acto resolutivo la conformación e instalación de la comisión de transferencia, el cronograma de trabajo, los mismos que se adjunta copia del ANEXO N° 03. Asimismo por acuerdo en el acta la comisión saliente considera agregar 2 miembros más los cuales detallo la conformación siguiente:

**COMISION SALIENTE:**

PATRICIA ROXANA TORRES SANCHEZ	ALCADE (PRESIDENTE DE LA COMISION)
VERONICA ANCASI PARIAN	GERENTE MUNICIPAL
AMELIA CHIRA ARONI	MIEMBRO
GINA GEOVANNA JARA REYNALDO	MIEMBRO
CARLOS ENRIQUE CARBAJAL TORRES	MIEMBRO
ELENA MANSILLA CONZA	TESORERO

**COMISION ENTRANTE:**

MARTIN JESUS ANIBAL LUYO DEL RISCO	RESPONSABLE DEL EQUIPO REVISOR
JULIANA PAOLA DEL RIO TASAYCO	MIEMBRO
NATALI ELENA LOLO ALIPOCC	MIEMBRO
LILIANA MARTINEZ SILVA	MIEMBRO
HENRY JESUS ORTIZ PALOMINO	MIEMBRO
GIANCARLOS HERNANDEZ ALMEYDA	MIEMBRO

Es todo cuanto informo, en cumplimiento de la Directiva N° 008-2018-CG, de la Contraloría, me despido con el debido respeto.

Atentamente

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO  
**C.P.C. Verónica Ancasi Parian**  
GERENTE MUNICIPAL

005922

Anexo N° 3

Acta de conformación e instalación de la Comisión de Transferencia

En la Ciudad de Pueblo Nuevo, a los 26 días del mes de Noviembre del año 2018, a las 14:00 horas se reúne en el local de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo sito en Av. Benavides N° 699, la Comisión de Transferencia, queda conformada por:

AUTORIDADES		
Cargo	Nombres y Apellidos	N° DNI
<b>Autoridad saliente</b>		
ALCALDE	PATRICIA ROXANA TORRES SÁNCHEZ	21863386
<b>Autoridad entrante o su representante acreditado</b>		
REPRESENTANTE ACREDITADO	LUYO DEL RISCO, MARTIN JESUS ANIBAL	21801529

GRUPO DE TRABAJO		
Cargo	Nombres y Apellidos	N° DNI
<b>Responsable del Grupo de Trabajo</b>		
Gerente Municipal	Ancasi Parian, Veronica	22319458
<b>Miembro(s) del Grupo de Trabajo</b>		
Miembro	Chira Aroni, María Amelía	22255572
Miembro	Jara Reynaldo, Gina Geovanna	08145474

EQUIPO REVISOR		
Cargo	Nombres y Apellidos	N° DNI
<b>Responsable del Equipo Revisor</b>		
Responsable	Luyo Del Risco, Martín Jesús Anibal	21801529
<b>Miembro(s) del Equipo Revisor</b>		
Miembro	Del Rio Tasayco, Juliana Paola	40055366
Miembro	Lolo Alpoc, Natali Eiena	43161582
Miembro	Martinez Silva, Liliana	40464008
Miembro	Ortiz Palomino, Henry Jesus	41140164
Miembro	Hernandez Almeida, Giancarlo	47289067

ACUERDOS <sup>(1)</sup>

1. ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE CORRESPONDA DE ACUERDO AL TIPO DE PROCESO DE TRANSFERENCIA <sup>(2)</sup>

Se acreditó la presencia de los integrantes de la comisión de transferencia de la autoridad entrante y de la autoridad saliente.  
 Se hace entrega de la información remitida a la CGR conteniendo los informes previos al 27 de julio 2018 anexo 2 y 07, así como los anexos 04 y formatos al 01 al 08, e informe resumen ejecutivo de rendición de cuentas y transferencia  
 De la misma manera se acuerda aprobar el cronograma de actividades que sirve de anexo a la presente acta, iniciandose el día 03 de Diciembre a partir de las 11:00 a.m. a 03:00 p.m. y se deja constancia que las autoridades y funcionarios públicos de la municipalidad brindaran todas las facilidades según sus funciones y competencias, estando obligados los integrantes de la Comisión por parte del Alcalde saliente a firmar las actas y acuerdos que correspondan con los miembros de la Comisión de Transferencia de la autoridad entrante.  
 De igual forma se acuerda que la fecha de suscripción del acta Anexo 5 tendra lugar el día 28 de Diciembre 2018 a horas 02:30 p.m. quedando todos los miembros de esta comision comprometidos a asistir y cumplir las funciones encomendadas hasta la culminación de este proceso de transferencia.  
 Asimismo se acuerda que la fecha de suscripción del acta final Anexo 6 tendra lugar el día 31 de Diciembre 2018 a horas 18:00 quedando todos los miembros de esta comision comprometidos a asistir y cumplir las funciones encomendadas hasta la culminación de este proceso de transferencia.

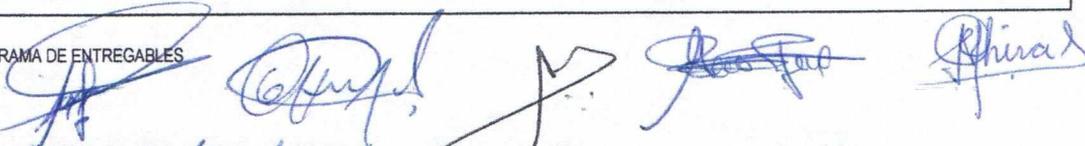
2. PLAN DE TRABAJO

Se adjunta el Plan de Trabajo y Cronograma de trabajo debidamente aprobado por las comisiones

3. TAREAS POR SUB GRUPOS DE TRABAJO O SUB EQUIPOS REVISORES <sup>(3)</sup>

Se hace entrega de la información remitida a la CGR conteniendo los informes previos al 02 de Agosto 2018 y el 01 de Noviembre 2018, así como los anexos 02, 04 y Formatos 01 al 08, e informe ejecutivo previo de rendicion de cuentas, a folios 477.

4. CRONOGRAMA DE ENTREGABLES

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO**  
**C. P.C. Verónica Ancasi Parian**  
**GERENTA MUNICIPAL**


**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA**  
**Patricia R. Torres Sánchez**  
**ALCALDESA (e)**

005921

5. OTROS ACUERDOS ADOPTADOS (DE CORRESPONDER)

La firma del Acta de transferencia Anexo 5 y Anexo 6 y sus actas de las areas revisadas seran firmadas con la presencia del Notario Publico y/ o Juez de Paz según como corresponda, en las fechas indicadas.

Se acuerda ampliar el número de miembros del grupo de trabajo asignado en la Resolución de Alcaldía, asimismo las sub comisiones por parte de la gestión saliente.

Sin perjuicio de la designacion de los miembros de esta comision enumerados , se acuerda ampliar en numero de miembros como sub comisiones por parte de la autoridad entrante y en los proximos dias y con arreglo a la evaluacion del trabajo que corresponde realizar.

6. OBSERVACIONES (DE CORRESPONDER)

El equipo revisor deja constancia que la comisión de los miembros del grupo de trabajo fueron designado con fecha e 26 de Julio del 2018, tal como consta en la Resolución de Gerencia N° 253-2018/MDPN; asimismo la Resolución de Gerencia N° 252-2018/MDPN, donde se designa al gerente municipal como responsable del comité de transferencia

fecha 07 de setiembre del 2018; se habia emitido las Resoluciones de Gerencia N°252-2018/MDPN y 253-2018/MDPN de fecha 26 de Julio de 2018 y se regularizó con otra Resolución de Alcaldía N°745/MDPN de fecha 18 de Setiembre de 2018 y Resolución de Alcaldía N° 918-2018/MDPN de fecha 23 de Noviembre de 2018 en las cuales se designan a los integrantes de las comisiones de grupo de trabajo y comisión de transferencia .

En señal de conformidad, suscriben el Acta de conformación e instalación de la Comisión de transferencia:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

  
**Patricia R. Torres Sánchez**

Autoridad saliente (Presidente) de Comisión de Transferencia)

Nombres y Apellidos: PATRICIA ROXANA TORRES SÁNCHEZ

DNI: 21863386



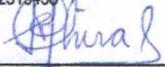
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

  
**Veronica Ancasi Parian**  
GERENTE MUNICIPAL

(Gerente Municipal)

Nombres y Apellidos: Ancasi Parian, Veronica

DNI: 22319458

  
Miembro del Grupo de Trabajo

Nombres y Apellidos: Chira Aroni, Maria Amelia

DNI: 22255572

  
Miembro del Grupo de Trabajo

Nombres y Apellidos: Jara Reynaldo, Gina Geovanna

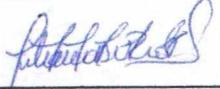
DNI: 08145474

  
Responsable del Equipo Revisor

Representante de la Autoridad electa

Nombres y Apellidos: Luyo Del Risco, Martín Jesús Anibal

DNI: 21801529

  
Miembro del Equipo Revisor

Nombres y Apellidos: Del Rio Tasayco, Juliana Paola

DNI: 40055366

  
Miembro del Equipo Revisor

Nombres y Apellidos: Lolo Allpocc, Natali Elena

DNI: 43161582

  
Miembro del Equipo Revisor

Nombres y Apellidos: Martinez Silva, Liliana

DNI: 40464008

  
Miembro del Equipo Revisor

Nombres y Apellidos: Ortiz Palomino, Henry Jesus

DNI: 41140164

  
Miembro del Equipo Revisor

Nombres y Apellidos: Hernandez Almeyda, Giancarlo

DNI: 47289067

005920



ACTIVIDADES	Validación y Recopilación de Información (Aplicación de Procedimientos) - Suscripción de Actas por cada Unidad Orgánica, Unidad, Oficina y/o Área Municipal															Elaboración y entrega de Informe de RC y Transferencia			Suscripción de Acta Final de Transferencia (Hasta 2 días hábiles anteriores a la Instalación de la Autoridad Electa) Acta Complementaria al Cierre de la Transferencia de Gestión de corresponder										
	FECHA DE INICIO DE LA TRANSFERENCIA																												
	3	4	5	6	7	10	11	12	13	14	17	18	19	20	21	26	27	28	29										
DEMUNA	X																												
SISFOH	X																												
PENSION 65	X																												
CIAM	X																												
CANAL 10																									X				
<b>MEMORIA DE GESTION</b>																													
Elaboración																													
Informe Final																													
<b>ACTAS DE TRANSFERENCIA FINAL</b>																													
Revisión de Informes																													
Impresión de Informes																													
Aprobación Final - Firmas																													

*Patricia R. Torres Sánchez*  
*Verónica Ancasi Parian*

*Verónica Ancasi Parian*

*[Signature]*

*[Signature]*

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINGHA  
**Patricia R. Torres Sánchez**  
 ALCALDESA (e)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO  
**C.P.E. Verónica Ancasi Parian**  
 GERENTA MUNICIPAL